

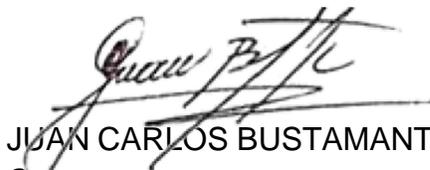
COMUNICADO No. 1
(17 de febrero de 2025)

Respetados Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones legales y del artículo 63 de los estatutos de FESINCO, me permito informarles que la Junta Directiva se reunirá el próximo martes 25 de febrero de 2025, con el fin de fijar fecha, hora, lugar y temario para convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de FESINCO.

Por lo anterior, para efectos de la habilidad y por ende de la participación en la Asamblea General Ordinaria, se recuerda que, a la fecha de la convocatoria los asociados se deben encontrar al corriente con sus obligaciones de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 27 del Decreto Ley 1481 de 1989, la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria y parágrafos 1 y 2 del artículo 61 del Estatuto de FESINCO.

Cordialmente,



JUAN CARLOS BUSTAMANTE BELLO
Gerente